

**SESIÓN ORDINARIA 83
18 DE JULIO DE 2024**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1169
2.	Desahogo del orden del día.	1169
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum;	1169
2.2	Lectura al orden del día;	1170
2.3	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la “Iniciativa de Ley por la que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	1170
2.4	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la “Iniciativa de desincorporación de un predio en favor de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, para un centro urbano número 1 de Jalpan de Serra, Qro.”; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	1173
2.5	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la “Iniciativa de Decreto de desincorporación del inmueble ubicado en la Localidad de Puerto de La Concepción, propiedad del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.”; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	1174
2.6	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, relativo al otorgamiento de la “Medalla de Honor Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2024. presentado por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1175
2.7	Asuntos generales.	1179
3.	Término de la sesión.	1179

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 14:15 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
VICEPRESIDENTA	DIP. ARMANDO SINECIO LEYVA (suplente)
PRIMERA SECRETARIA	DIP. MARICRUZ ARELLANO DORADO
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buena tardes a todas y a todos, vamos a desahogar la sesión del día de hoy. Quiero darle la bienvenida al ingeniero Raúl Martínez Álvarez, coordinador de Gestión y Área Jurídica del Instituto Tecnológico del Estado de Querétaro, muchas gracias por estar aquí ingeniero, sea

DIARIO DE DEBATES

cordialmente bienvenido. También a todos los que están aquí de invitados especiales, a las y los diputados, gracias por su atención. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Albellán Hernández Yasmín	Ausente
Ángeles Herrera Luis Gerardo	Inaudible
Arellano Dorado Maricruz, (la de la voz)	Presente
Astudillo Suárez Ricardo	Presentó justificante
Correa Sada Enrique Antonio	Inaudible
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	Presente
Garfias Alcántara Germaín	Presente
Garfias Vázquez Uriel	Presente
Guevara Moreno Juan	Presente
Jiménez Yáñez Juan José	Presente
Juárez Montes Graciela	Presente
López Birlain Ana Paola	Presente
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	Inaudible
Morán Ocampo Mariela del Rosario	Ausente
Orihuela Gómez Christian	Presente
Ospital Carrera Paul	Presente (le toma asistencia terminado el pase de lista)
Pozo Cabrera Manuel	Presente
Rubio Montes Leticia	Presente
Salazar Pérez Liz Selene	Presente
Salgado Márquez Martha Daniela	Presentó justificante
Sinocio Leyva Armando	Presente
Tovar Saavedra Laura Andrea	Presente
Vega Guerrero Guillermo	Presente
Ventura Rendón Dulce Imelda	Presente
Zapata Guerrero Luis Antonio	Presente

Le informo presidenta que hay 22 asistencias, 2 justificantes... no, 21 asistencias 2 justificantes y 2 faltas...sí, ya está su asistencia.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo las 14:15 del día 18 de julio del 2024, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LA

DIARIO DE DEBATES

INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley por la que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿El sentido de su participación? ¿alguien más? Le informo presidenta que se ha registrado la intervención de la diputada Dulce Ventura, en el sentido a favor.

—**Presidenta:** Tiene la voz la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, compañeros que nos acompañan y nos visitan desde galerías y medios de comunicación.

María es una joven de 12 años, es adolescente y ha vivido toda su vida en Querétaro, le gusta practicar voleibol, le gusta comer sushi y leer libros, también le gusta mucho tener muchos amigos. Debido a un accidente automovilístico tuvo la necesidad de quedar de manera indefinida en una silla de ruedas; desde pequeña y más a esta edad en plena adolescencia ha enfrentado desafíos debido a su discapacidad, pero siempre ha tenido un espíritu indomable. Su sueño de María es sencillo: Vivir en una comunidad que la apoye y le permita desarrollarse plenamente, pero este sueño no solo es de ella, es de muchas y muchos que hoy, viven con discapacidad en nuestro estado.

En Querétaro, las personas con discapacidad tienen derechos reconocidos en nuestras leyes. Especialmente tenemos una ley denominada Para la Inclusión del Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro. Recordemos que esta ley fue publicada en el 2011 y en ese entonces no existía la Secretaría de Desarrollo Social la cual se creó hasta el 2015.

Desde este inicio esta ley buscaba convertirse en una de las normas que promovieran desarrollo social de personas, como María. Gracias a esta ley se creó el consejo estatal para las personas con discapacidad, un órgano dedicado a asesorar, consultar y promover programas, y políticas que protejan y fomenten el bienestar y el desarrollo de estas personas. El consejo, incluye a titulares de diversas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como órganos autónomos como la Defensoría de Derechos Humanos. sin embargo, a pesar de sus nobles objetivos la Secretaría de Desarrollo Social SEDESQ, no forma parte de este consejo.

Durante muchos años diversas personas y organizaciones han pedido que la SEDESQ se integre a este consejo. Imaginen lo que significaría para María y tantas otras personas con discapacidad, si esta importante secretaria participar en las acciones del consejo, integrar la SEDESQ al consejo no sólo es simbólico, sino que facilitaría la inclusión de componentes y elementos que permitan a la población con discapacidad hoy acceder a más y mayores sociales.

DIARIO DE DEBATES

Hoy quiero hacer un especial agradecimiento a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables, en especial a mi amiga Verónica Galicia, gracias Vero por tu participación decidida; también a mi compañero Paul Ospital y a la diputada Mariela. También quiero hacer mención, el diagnóstico y la elaboración de esta iniciativa se beneficiaron enormemente a través a del entusiasmo, el impulso decidido de Ricardo Yáñez director del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Municipio de Querétaro. Hoy hago un reconocimiento para él y todo su equipo de trabajo que se encuentra con nosotros aquí en galerías, amigo muchas gracias por tu ardua participación y por trabajar siempre a favor de los más vulnerables.

Asimismo, no estaríamos aquí sin el decidido apoyo y sensibilidad de la licenciada Diana Yadira Pérez Mejía secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de todo su personal de esta dependencia. Queremos reconocer y agradecer el tiempo y el compromiso que todos ellos se mostraron para conocer, analizar y mejorar esta propuesta. Su dedicación ha abierto una puerta más para garantizar los derechos de personas como María y tantas otras en nuestro estado. Por ello, quiero hacer un llamado a compañeras y compañeros a que otorguen su voto aprobatorio a este dictamen, con su apoyo podemos seguir avanzando en la construcción de un Querétaro más justo e inclusivo, donde las personas con discapacidad vivan cada día con mejores garantías para sus derechos. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello:

Albellán Hernández Yasmín	Ausente
Ángeles Herrera Luis Gerardo	Inaudible
Arellano Dorado Maracruz	Inaudible
Correa Sada Enrique Antonio	A favor
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	A favor
Garfias Alcántara Germaín	A favor
Garfias Vázquez Uriel	A favor
Guevara Moreno Juan	A favor
Jiménez Yáñez Juan José	A favor
Juárez Montes Graciela	A favor
López Birlain Ana Paola	A favor
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	A favor
Morán Ocampo Mariela del Rosario	Ausente
Orihuela Gómez Christian	A favor
Ospital Carrera Paul	A favor
Pozo Cabrera Manuel	A favor
Rubio Montes Leticia	A favor
Salazar Pérez Liz Selene	A favor
Sinacio Leyva Armando	A favor
Tovar Saavedra Andrea	A favor
Vega Guerrero Guillermo	A favor
Ventura Rendón Dulce Imelda	A favor
Zapata Guerrero Luis Antonio	A favor

DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Le informo presidenta que hay 21 (veintiún) cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.4 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA UN CENTRO URBANO NÚMERO 1 DE JALPAN DE SERRA, QRO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de desincorporación de un predio en favor de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, para un Centro Urbano número 1 de Jalpan de Serra, Qro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradores ni oradoras.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello.

Ángeles Herrera Luis Gerardo	A favor
Arellano Dorado Maricruz (la de la voz)	A favor
Correa Sada Enrique Antonio	A favor
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	A favor
Garfias Alcántara Germaín	A favor
Garfias Vázquez Uriel	A favor
Guevara Moreno Juan	A favor
Jiménez Yáñez Juan José	A favor
Juárez Montes Graciela	A favor
López Birlain Ana Paola	A favor
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	A favor
Morán Ocampo Mariela del Rosario	Ausente
Orihuela Gómez Christian	A favor
Ospital Carrera Paul	A favor
Pozo Cabrera Manuel	A favor
Rubio Montes Leticia	A favor

DIARIO DE DEBATES

Salazar Pérez Liz Selene	A favor
Sinecio Leyva Armando	A favor
Tovar Saavedra Andrea	A favor
Vega Guerrero Guillermo	A favor
Ventura Rendón Dulce Imelda	Inaudible
Zapata Guerrero Luis Antonio	A favor

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 (veintiún) votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.5 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO DE DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE LA CONCEPCIÓN, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto de desincorporación del inmueble ubicado en la Localidad de Puerto de La Concepción, propiedad del Municipio de Cadereyta de Montes. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputados y diputadas, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Diputada presidenta le informo que no hay participaciones registradas.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello:

Ángeles Herrera Luis Gerardo	Inaudible
Arellano Dorado Maricruz	Inaudible
Correa Sada Enrique Antonio	A favor
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	A favor
Garfias Alcántara Germaín	A favor
Garfias Vázquez Uriel	A favor
Guevara Moreno Juan	A favor
Jiménez Yáñez Juan José	A favor
Juárez Montes Graciela (la de la voz)	A favor

DIARIO DE DEBATES

López Birlain Ana Paola	A favor
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	A favor
Morán Ocampo Mariela del Rosario	Ausente
Orihuela Gómez Christian	A favor
Ospital Carrera Paul	Inaudible
Pozo Cabrera Manuel	A favor
Rubio Montes Leticia	A favor
Salazar Pérez Liz Selene	A favor
Sinecio Leyva Armando	A favor
Tovar Saavedra Andrea	A favor
Vega Guerrero Guillermo	A favor
Ventura Rendón Dulce Imelda	Inaudible
Zapata Guerrero Luis Antonio	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Le informo presidenta que hay 19 (diecinueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.6 ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA “MEDALLA DE HONOR JUNÍPERO SERRA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2024.

—**Presidenta:** Procederemos ahora al desahogo del sexto punto del orden del día relativo al otorgamiento de la “Medalla de Honor Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2024.

Toda vez que la convocatoria para el otorgamiento de la “Medalla de Honor Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en su versión 2024, fue publicada y difundida en los meses de junio y julio de este año, en tres de los periódicos de mayor circulación del estado de Querétaro, así como en el portal electrónico y en redes institucionales de esta Soberanía. Recibiéndose en oficialía de pares de este Poder Legislativo, diversas propuestas de candidatas y candidatos los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en base segunda de dicha convocatoria, siendo la Junta de Coordinación política de la LX Legislatura del estado de Querétaro, quien se encargó de la discusión y valoración de los méritos de los candidatos y quien propuso a la persona que será galardonada con la mencionada presea, emitiendo el acuerdo respectivo y remitiendo la propuesta al Pleno para su aprobación.

Comentado lo anterior es que en fecha 18 de julio del presente año, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, emitió el acuerdo por el que se propone otorgar al merecedor de la Medalla Junípero Serra del Poder Legislativo del estado de Querétaro, en su versión 2024; razón de ello, cedemos el uso de la voz a la diputada Andrea Tovar Saavedra, secretaria de la Junta de Coordinación Política, para que de lectura al acuerdo en comento.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchas gracias presidenta. Los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado, con la facultad que nos confiere la base IV de la convocatoria para el otorgamiento de la “Medalla de honor Junípero Serra del Poder Legislativo del Estado de Querétaro” en su versión 2024, y:

CONSIDERANDO

1. Que la exaltación de las acciones notables que realizan las personas en favor de la sociedad incide positivamente en el desarrollo del ser humano al estimular la aspiración al éxito como una actitud de vida y la disciplina como parte de su vida diaria.
2. Que cuando las obras efectuadas son dignas de elogio, es preciso reconocer el esfuerzo, la dedicación y la perseverancia de sus autores, distinguiéndolos de manera particular, considerando el beneficio o aporte alcanzado, ya sea en alguna área del conocimiento, o la trascendencia de las acciones en la comunidad.
3. Que, en ese contexto, el treinta de octubre de dos mil veinte el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro tuvo a bien aprobar el Decreto que crea la “Medalla de Honor Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para reconocer a las personas que se distinguen con sus acciones en particular, por su solidaridad social, por su labor profesional, en el fortalecimiento de las instituciones, arte y cultura democrática, cívica y política, y en su servicio a la Entidad.
4. Que en fecha 19 de mayo de 2022, en sesión ordinaria el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro aprobó modificaciones al Decreto referido, instituyendo que el galardón se entregará una vez al año y será impuesto en Sesión Solemne de Pleno a la persona que resulte merecedor de dicho reconocimiento por parte de este Poder Legislativo, misma que fue publicada en fecha 17 de junio de 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.
5. Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto en cita, se emitió la Convocatoria para el otorgamiento de la “Medalla de Honor Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2024, dirigida al Gobernador, a los miembros del Tribunal Superior de Justicia, a los integrantes de la Legislatura, todos del Estado de Querétaro, a las universidades e institutos de educación superior, a las organizaciones de la sociedad civil, a la ciudadanía en lo particular o cualesquiera otras instituciones, asentadas todas en la entidad, para que presenten propuestas de candidatas o candidatos a obtener la “Medalla de Honor Junípero Serra”; documento en el que se indicó el procedimiento a desarrollar.
6. Que, en respuesta a la convocatoria publicada del día 17 de junio de 2024 al día 12 de julio de 2024 y difundida los días 17, 18, 19, 24, 26 y 27 de junio de 2024 en cuatro de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Querétaro, así como en el portal electrónico de esta Soberanía (<http://legislaturaqueretaro.gob.mx>) y en redes sociales institucionales de la Sexagésima Legislatura; se presentaron 20 candidaturas: 1. La Federación Mexicana de Jóvenes Abogados, A.C., proponiendo al Mtro. Carlos Adrián Salazar Albarrán; 2. La Lic. Brisa Marina Balderas Olmos, quien se auto propone; 3. A cargo del Dr. André Possani Espinosa, Vicerrector de la Arkansas State University Campus Querétaro, proponiendo al Dr. Saúl Alfonso Esparza Rodríguez; 4. La Mtra. Mónica Griselda Bustamante Escamilla, quien se auto propone; 5. El Ing. José Alejandro Plata Ley, quien se auto propone; 6. La Mtra. Karina Margarita Osornio Ponce, quien se auto propone; 7. A cargo de la C. Damaris Yunuen Mejía López, proponiendo a su hija, la menor Daira Martínez Mejía; 8. A cargo de la C. Sandra Rodríguez Macías y el C. Ricardo Moisés Moreno Hernández, proponiendo al C. Jesús Solís

de la Torre; 9. A cargo de la Academia Nacional Mexicana de Bioética, A.C., proponiendo al Dr. Genaro Vega Malagón; 10. La Dra. Nohemí Viridiana Cerecedo Cornejo, quien se auto propone; 11. A cargo de la Profa. Ma. de los Ángeles Arvizu López, proponiendo al de cujus Prof. Perfecto Arvizu Arcaute; 12. A cargo de un grupo de asociaciones de la sociedad civil y personalidades en el ámbito político y social, proponiendo al Dr. Waltter López González; 13. La Dra. Luz María Servín Llamas, quien se auto propone; 14. A cargo de la Diputada Local Maricruz Arellano Dorado, proponiendo a la Lic. María Fernanda Lazo Payró; 15. La C. Mónica Judith Perrusquía Rivera, quien se auto propone; 16. La Colectiva MenstruAcción, que se auto propone; 17. A cargo de la C. Rosa María Colín Licea, proponiendo a la Dra. Margarita Teresa Gómez Saldaña; 18. A cargo del Museo de Arte Sacro de Querétaro, A.C., proponiendo al Pbro. Benjamín Vega Robles; 19. A cargo de la Lic. Mayra Alejandra Dávila Alvarado, proponiendo a Adax Digitales, A.C.; y 20. El. Lic. Armando Olvera Maldonado, quien se auto propone.

7. Que, discutidos y valorados los méritos de los candidatos, este órgano legislativo se encuentra en posibilidad de formular al Pleno de esta Soberanía una terna de las candidaturas que consideramos cuentan con los méritos, para que a uno de estos le sea otorgada la “Medalla de Honor Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, correspondiente a la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, en su versión 2024.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE LAS CANDIDATURAS A MERECEER LA “MEDALLA DE HONOR JUNÍPERO SERRA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2024, CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.

Artículo Primero. Los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, propone al Pleno de esta Soberanía la terna conformada por: el DR. GENARO VEGA MALAGÓN, el PBRO. BENJAMIN VEGA ROBLES y la LIC. MAYRA ALEJANDRA DÁVILA ALVARADO, REPRESENTANTE LEGAL DE ADAX DIGITALES, A.C., para que a uno de ellos se le otorgue la “Medalla de Honor Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2024, correspondiente a la Sexagésima Legislatura.

Artículo Segundo. La “Medalla de Honor Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, correspondiente a la Sexagésima Legislatura, se impondrá a la candidatura elegida, en posterior Sesión Solemne que determine la Mesa Directiva en funciones. Gracias

—**Presidenta:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el acuerdo de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Le informo presidenta que no hay diputados registrados.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a votación por cédula y en un solo acto la propuesta que nos ocupa conforme al siguiente procedimiento: En el mismo orden de la lista de asistencia, uno a uno las diputadas y los diputados pasarán al frente a tomar una cédula en la que expresarán su voto y la depositarán en la urna que se encuentra ubicada al frente de la Mesa Directiva, ubicada para tal efecto. Una vez

DIARIO DE DEBATES

depositadas todas las cédulas, la diputada primera secretaria las tomará y contará una a una su contenido pasándola inmediatamente a su servidora para constatar lo leído. Entre tanto, la diputada segunda secretaria registrará el resultado de los votos y hecho el cómputo total de estos, dará cuenta de ello a su servidora para proceder al cómputo total de estos, dará cuenta de ello a su servidora para proceder a realizar la declaratoria respectiva.

—**Diputada primera secretaria:** Iniciamos con el diputado:

Ángeles Herrera Luis Gerardo	Pasa a depositar su voto
Astudillo Suárez Ricardo	Presentó justificante
Correa Sada Enrique Antonio	Pasa a depositar su voto
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	Pasa a depositar su voto
Garfias Alcántara Germaín	Pasa a depositar su voto
Garfias Vázquez Uriel	Pasa a depositar su voto
Guevara Moreno Juan	Pasa a depositar su voto
Jiménez Yáñez Juan José	Pasa a depositar su voto
Juárez Montes Graciela	Pasa a depositar su voto
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	Pasa a depositar su voto
Orihuela Gómez Christian	Pasa a depositar su voto
Ospital Carrera Paul	Pasa a depositar su voto
Pozo Cabrera Manuel	Pasa a depositar su voto
Rubio Montes Leticia	Pasa a depositar su voto
Salazar Pérez Liz Selene	Pasa a depositar su voto
Sinecio Leyva Armando	Pasa a depositar su voto
Tovar Saavedra Andrea	Pasa a depositar su voto
Vega Guerrero Guillermo	Pasa a depositar su voto
Ventura Rendón Dulce Imelda	Pasa a depositar su voto
Zapata Guerrero Luis Antonio	Pasa a depositar su voto
López Birlain Ana Paola	Pasa a depositar su voto
Arellano Dorado Maricruz (la de la voz)	Pasa a depositar su voto

Se da cuenta de que se quedan cinco boletas inutilizadas.

Benjamín Vega Robles, un voto; Benjamín Vega Robles, ¡a no!; Genaro Vega Malagón, Benjamín Vega Robles; Genaro Vega Malagón; Benjamín Vega Robles; Benjamín Vega Robles; Mayra Alejandra Dávila Álvaro Adax Digitales; Genaro Vega Malagón; Mayra Alejandra Dávila Álvaro Adax Digitales; Mayra Alejandra Dávila Álvaro Adax digitales; Benjamín Vega Robles; Benjamín Vega Robles; Benjamín Vega Robles; Genaro Vega Malagón; Genaro Vega Malagón; Benjamín Vega Robles; Benjamín Vega Robles; Mayra Alejandra Dávila Álvaro Adax Digitales; por último, Benjamín Vega Robles.

—**Diputada segunda secretaria:** Te informo presidenta Benjamín Vega Robles 11 (once) votos; Mayra Alejandra Dávila Álvaro Adax Digitales 4 (cuatro votos); Genaro Vega Malagón 5 (cinco) votos.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 75 inciso a) y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y base V, de la Convocatoria de la “Medalla de Honor Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en su versión 2024. Se declara merecedor de la presea a Benjamín Vega Robles en su versión 2024. Expídase el decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado,

DIARIO DE DEBATES

para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”; realizarse las notificaciones conducentes.

2.7 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, ¿alguien que desee registrarse para puntos generales? Le informo presidenta que no hay diputados registrados.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 14 horas con 58 minutos del día de su inicio. Muchas gracias y muy buenas tardes.